

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Justicia, Interior y Víctimas****O. A. MADRID 112**

- 24** *ANUNCIO de 30 de octubre de 2019, de emplazamiento a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la Federación de Empleados y Empleadas de los Servicios Públicos de Madrid UGT, contra la Resolución de 11 de abril de 2019, del Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a plazas de carácter laboral, de la categoría de Gestor de Emergencias 112 (Grupo III, Área B, Nivel 6) de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril de 2019), y posterior corrección de errores publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de mayo de 2019.*

Se comunica que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 318/2019, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid, por la Federación de Empleados y Empleadas de los Servicios Públicos de Madrid UGT, contra la Resolución de 11 de abril de 2019, del Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a plazas de carácter laboral, de la categoría de Gestor de Emergencias 112 (Grupo III, Área B, Nivel 6) de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril de 2019), y posterior corrección de errores publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de mayo de 2019. Habiéndose admitido el procedimiento antes citado, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por el presente se emplaza a todos los interesados en dicho procedimiento, para que en plazo de nueve días puedan comparecer y personarse ante el citado Juzgado, si a su derecho conviene.

Pozuelo de Alarcón, a 30 de octubre de 2019.—La Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112, Ángeles Pedraza Portero.

(03/36.784/19)

